

ACTA No. 49/2019- (Sesión Ordinaria)

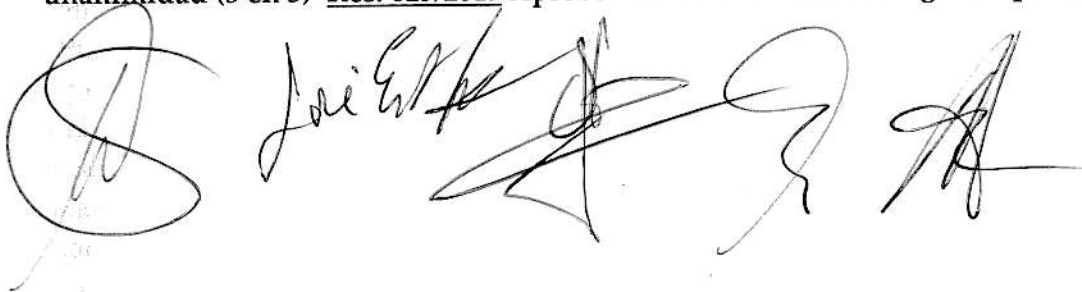
En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 19 de diciembre de dos mil diecinueve siendo la hora 18:00, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular), Angel Rojas (titular), Edith Richard (titular), Gustavo Silva (como titular)**, encontrándose presentes los concejales: **Beatriz Balparda, José Estefan, Regina Ferreira** y el funcionario **Germán Rodríguez**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 45, 46, 47 y 48.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 45/2019, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5). Luego se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 46/2019. Acto seguido se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 47/2019. Luego se aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 48/2019.

Segundo Punto del Orden del Día : ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 619/2019 1- Autorizar las imputaciones aún en los casos en que no exista disponibilidad presupuestal de los gastos correspondientes a este Municipio por el mes de diciembre. 2- Autorizar las imputaciones en rojo de los gastos incluidos en los formularios de pago nros. 00540-2019-244, 00541-2019-244, 00542-2019-244, 00543-2019-244 y 00544-2019-244 que afectan los siguientes rubros 239, 259. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 620/2019 1- Aprobar el gasto de hasta \$2.257 (pesos uruguayos dos mil doscientos cincuenta y siete) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico accesible, para la actividad en el marco del 25 Aniversario de la "Pizzería Mil y Una", a realizarse el día domingo 22 de diciembre a partir de las 17:00 hs. 2- Apoyar con el préstamo de 3 contenedores domiciliarios y bolsas de residuos para el desarrollo del evento. 3- Apoyar con el préstamo del generador disponible del Municipio, con combustible a cargo del organizador. 4- Autorizar el corte de calle según lo coordinado con la Dirección de Tránsito. 5- Apoyar con la impresión de 50 afiches A4, por parte de la Oficina de Comunicaciones. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 621/2019 Dar prioridad y autorizar la colocación de luminaria en el Centro Juvenil Montes, ubicado en la calle Churrinches y Colibríes, en conjunto con la Dirección de Alumbrado. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 622/2019 Ratificar el gasto de \$ 50.020 iva incluido (pesos uruguayos cincuenta mil veinte), a la empresa "Mattsson Producciones de audio para eventos" RUT 217755840019, por concepto de contratación de audio y luces para la actividad de los "Festejos de Solymar" en el marco del 25° Aniversario de Ciudad de la Costa, el pasado sábado 30 de noviembre. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 623/2019 Aprobar la discriminación del gasto aprobado por



Resolución N° 585/2019 del Gobierno Municipal, de la siguiente forma:

\$ 22.000 (pesos uruguayos veintidos mil) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por el Sr. Winston Fernando Corbo Villalba C.I. 4.634.636-7, por concepto de contratación de murga "Metetele que son Pasteles". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 624/2019 1- Aprobar el gasto de \$5.612 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos doce) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de un baño químico por día (total 4), para la feria artesanal organizada por el Colectivo Manos Canarias desde el día viernes 20 al lunes 23 de diciembre en la Plaza de los Derechos Humanos. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 625/2019 1- Aprobar el gasto de \$ 5.768 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil setecientos sesenta y ocho) a la empresa "Copiser" RUT 212784060017, por concepto de gastos de impresiones realizado desde el 27 de setiembre hasta el 19 de diciembre de 2019. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 133 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 626/2019 1- Ratificar el gasto de \$1.403 (pesos uruguayos mil cuatrocientos tres) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil con servicio de limpieza, para la feria artesanal organizada por el Colectivo Manos Canarias el pasado sábado 14 de diciembre en la Plaza de los Derechos Humanos. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 259 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 627/2019 Rectificar el resuelve N° 6 de la Resolución N° 615/2019 del Gobierno Municipal, donde dice "Aprobar el gasto de \$ 5.000 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa "Encofrados Alsina del Uruguay " RUT 215387720015" debió decir "Aprobar el gasto de \$ 6.100 iva incluido (pesos uruguayos seis mil cien) a la empresa "Encofrados Alsina del Uruguay " RUT 215387720015". Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 628/2019 1- Autorizar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FPM, por el mes de diciembre 2019. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 299 aún sin contar con disponibilidad presupuestal. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 629/2019 1- Autorizar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el mes de diciembre 2019. 2- Autorizar la imputación definitiva del gasto en el rubro 299 aún sin contar con disponibilidad presupuestal.

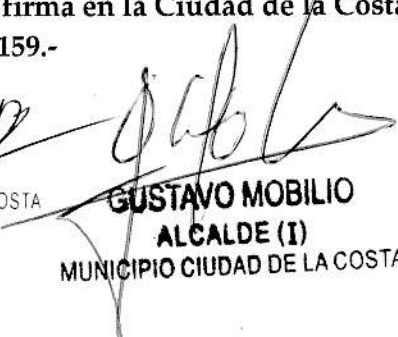
Próximo Concejo Ordinario el jueves 2 de enero de 2020 a las 18:00 horas.

Siendo las 18:25 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 2 del mes de enero del año 2020, la que ocupa el folio 158 y 159.-


EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTEVA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
ANGEL ROJAS
CONCEJAL Folio 159
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA